



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE COMISION ORGANIZADORA N° 078-2025-UNAAA

Siendo las 10:08 am. del 30 de abril de 2025, se reunieron de manera presencial en el Salón Presidencial, los miembros de la Comisión Organizadora integrada por: Dr. Rosel Burga Cabrera en su calidad de Presidente (e); y en su calidad de Vicepresidente Académico, y el Dr. Italo Wile Alejos Patiño en su calidad de Vicepresidente de Investigación ; Abog. Luis Antonio Mariños Burgos en su calidad de Secretario General de la UNAAA.

Y luego de verificar el Quorum reglamentario la Presidencia de la Comisión Organizadora instaló y dio inicio a la sesión extraordinaria convocada de EMERGENCIA, en el siguiente orden:

I. DESPACHO:

PASA A LA ORDEN DEL DIA

SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS - UNAAA Y BELLA TERRA HOTELES.

II. INFORMES:

- 1. Los miembros de la Comisión Organizadora, Presidente, Vicepresidentes, Académico y de Investigación manifiestan no tener informes en la presente sesión extra ordinaria.

III. PEDIDOS:

- 1. El presidente de la Comisión Organizadora y los Vicepresidentes, Académico y de Investigación manifiestan no tener pedidos.

IV. ORDEN DEL DIA:

- 1. SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS - UNAAA Y BELLA TERRA HOTELES.

A través del Informe Técnico N° 012-2025-UNAA/PCO/OCRI de fecha 20 de marzo de 2025, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, concluye que representa una estrategia clave para fortalecer la relación entre el ámbito académico y el sector productivo que permite la transferencia de conocimiento, el desarrollo de talento humano y la promoción de la innovación, beneficiando tanto a la universidad como a la empresa, además, contribuyen al crecimiento económico y social al impulsar la investigación aplicada y la mejora continua de la educación, de igual forma solicita opinión técnica y legal sobre el Informe de pertinencia y justificación para la suscripción de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas y Bella Terra Hoteles, Que, con Informe Técnico N° 001-2025-UNAAA-DOPI/UPMIG, de fecha 27 de marzo de 2025, la Unidad de Planeamiento, Modernización e Instrumentos de Gestión, emite opinión favorable a la suscripción del Convenio Marco de Cooperación, indicando que el convenio contribuye al fortalecimiento de la cooperación interinstitucional en proyectos de interés común. Que, mediante Oficio N° 0609-2025-UNAAA-OPP, de fecha 28 de marzo de 2025, el Director de la

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS
DR. MARIO ESVEN REYNA LINARES PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS
DR. ROSEL BURGA CABRERA VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS
DR. ITALO WILE ALEJOS PATINO VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS
ABOG. LUIS A. MARIÑOS BURGOS SECRETARIO GENERAL





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
ALTO AMAZONAS

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicita a la Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, opinión legal, y opinión técnica a la Oficina de Gestión de la Calidad, sobre la suscripción de convenios, en referencia al Informe Técnico N° 012-2025-UNAA/PCO/OCRI, Que, con Informe N° 029-2025-UNAAA/PCO-OGC de fecha 08 de abril de 2025, la Oficina de Gestión de la Calidad, emite opinión favorable a la suscripción del Convenio, indicando que los compromisos y objetivos establecidos en el convenio han sido revisados y adaptados para garantizar su viabilidad operativa y su alineación con las normativas institucionales pertinentes. Considerando que el convenio, establece una colaboración estratégica para fortalecer la formación profesional de los estudiantes de Negocios Internacionales y Turismo, proporcionando oportunidades de prácticas preprofesionales profesionales en el área administrativo.

Finalmente, mediante Informe N°0096-2025-UNAAA-OAJ/JGAL, de fecha 25 de abril de 2025, el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable a la suscripción del Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas - UNAAA y Bella Terra Hoteles, indicando además que el presente convenio cumpliría con las terminaciones de Ley, así como los fines de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, que radican en la formación de profesionales de alta calidad, la promoción de la investigación científica, contribuir con el desarrollo humano y demás acciones en cumplimiento de los objetivos institucionales, además de encontrarse en acorde al modelo de licencia institucional vigente; por lo que la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales deberá velar por el adecuado cumplimiento de los objetivos propuestos, conforme a sus atribuciones comprendidas en el Reglamento de Organizaciones y Funciones de la UNAAA.

En ese sentido el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en consideración para el acuerdo correspondiente:

ACUERDO:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, acordaron por UNANIMIDAD:

APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS - UNAAA Y BELLA TERRA HOTELES.

Sin otro punto que tratar, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAAA dio por concluida la presente sesión extraordinaria, siendo las 17:15 pm. del mismo día, con la dispensa de la lectura del Acta y autorización del pleno para la ejecución inmediata de los acuerdos.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

DR. ROSEL BURCA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

DR. MARIO ESVEN REYNA LINARES
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

DR. ITALO WILE ALEJOS PATINO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

ABOG. LUIS A. MARINOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL

